

**Acta Ordinaria 52-2021.** Acta cincuenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diez minutos del veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en Conavi) Directora Ejecutiva a.i., Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Google Meet” de la Institución. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 52-2021.** ----

El director Luis Llach da la bienvenida al Ing. Tomás Figueroa Malavassi como Miembro de este Consejo. Asimismo, solicita que se incorpore dentro del orden del día su renuncia como Vicepresidente del Consejo y propone que sea nombrado nuevamente el Ing. Figueroa Malavassi. -----

El señor Ministro agradece tanto al director Luis Llach como al Ing. Tomás Figueroa la colaboración. -----

Los señores Miembros manifiestan su conformidad. -----

**ACUERDO 1.** Se lee y se modifica el orden del día 52-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

No se presentan actas para aprobación. -----

## **CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES** -----

No se presentan asuntos. -----

## **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

**ARTÍCULO II. Presupuesto Conavi:** El señor Ministro se refiere a la situación del presupuesto de la Institución para el próximo año. -----

**ARTÍCULO III. Corrección al acuerdo 7 de la Sesión Ordinaria No. 47-2021:** El señor Viceministro recuerda que cuando presentó su renuncia como director ejecutivo interino a este Consejo, también lo hizo como miembro del Grupo Interventor, sin embargo, en el acuerdo que se tomó para recibir su renuncia como director ejecutivo, no se menciona la renuncia al Órgano Interventor y en ese sentido, considera importante que se haga la aclaración para evitar futuras malas interpretaciones. Sobre lo anterior, se conoce la nota sin número de fecha 20 de agosto de 2021, recibida en la misma fecha; suscrita por el señor Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura, mediante la cual solicita la corrección del acuerdo 7 de la Sesión 47-2021 de fecha 9 de agosto de 2021. -----

El director Berny Vargas recomienda que la corrección se haga al amparo del artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, debido a que, en aquel momento este Consejo sí resolvió sobre ambas renunciaciones. -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 2.** De conformidad con el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, se hace necesario corregir el acuerdo 7 de la Sesión 47-2021 de fecha 9 de agosto de 2021, para que se adicione lo siguiente: Se aclara que el Consejo acepta también la renuncia del señor Tomás Figueroa Malavassi a su participación como integrante del Órgano Interventor. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO V. CONVOCATORIA DEL ÓRGANO DE INTERVENCIÓN INTERNA AD HOC -----**

### **ARTÍCULO IV. Convocatoria del Órgano de Intervención Interna Ad Hoc: -----**

El señor Viceministro indica que debido a que participó en la elaboración de los informes (de fechas 29 de julio de 2021 y 12 de agosto de 2021) en su momento, como Miembro del Órgano Interventor, realizará una breve explicación y atenderá consultas. De igual forma, hace la aclaración que se abstendrá de cualquier acuerdo que se vaya a tomar relacionado con estos informes, en razón precisamente de su participación en la elaboración de los mismos, al ser parte en aquel momento del Grupo Interventor. -----

*Al ser las 4:40 p.m. se incorpora a la sesión la señora Cindy Coto Calvo y seguidamente a las 4:45 p.m. se incorpora el señor José Fabio Ramírez Carranza, Miembros del Órgano de Intervención Interna ad hoc del Consejo Nacional de Vialidad. -----*

El señor Viceministro explica, que en los dos primeros informes básicamente se abordaron áreas y actividades sustantivas (conservación y construcción) y, por ende, las recomendaciones van direccionadas a dichas áreas y a la normativa técnica. En el primer informe se trató el Sistema de Administración de Carreteras, lo cual no es nuevo para este Consejo y de hecho lo ha impulsado bastante, por lo que la recomendación va en línea para terminar de consolidar la idea de gestión de implementación de ese sistema y empezando por lo más sencillo pero que representa los mayores montos de inversión que es el sistema de administración de pavimentos. Hay que recordar que el fuerte en la inversión en el Conavi del fondo vial está direccionado a lo que es la conservación de la red vial nacional pavimentada. En lo que respecta a la administración de pavimentos la realidad es que es relativamente sencillo y hay bastantes avances para lo que es la implementación del sistema de administración, lo que falta y es lo que se recomendaría, un apoyo de los funcionarios que les corresponde implementar ese sistema, en el caso de conservación, hay dos ingenieros que están liderando el tema de administración de pavimentos pero ellos solos no pueden lograr su implementación, sino que van a ocupar, primero, que lo que hagan sea vinculante

con la actividad de conservación vial, es decir, que se apoye la planificación que ellos elaboren, de manera que sea reconocido por los directores regionales para la elaboración de sus programaciones, con esto se pretende la optimización de los recursos del Conavi y el orden. Esto es relativamente sencillo porque ya hay un avance, de hecho, se vio en el seno de este Consejo un primer ejercicio con el tema de optimización de lo que es red vial nacional asfaltada, que se hizo con la colaboración del ingeniero Juan Carlos Barrantes, que es experto en esta materia, ese mismo ejercicio va avanzado para lo que son los períodos 2022 y 2023, o sea que Conavi podría contar con esa misma planificación y optimización de recursos para esos periodos. De igual forma, con los contratos que deberían reactivarse de los administradores viales, cuando la Asamblea Legislativa apruebe el Presupuesto Extraordinario, dentro de las actividades de los administradores viales está el levantamiento de la situación actual de los pavimentos con la metodología del PCI, con eso el Ing. Barrantes podría eventualmente hacer una nueva corrida para la optimización de los años 2022 y 2023 y eso es relativamente sencillo, porque hay avances y hay presupuesto y lo que se recomienda es darle un mayor seguimiento a las labores de los ingenieros en la implementación del sistema y la colaboración de todo el equipo de conservación vial, donde se concentra lo que se va a ejecutar. La debilidad histórica que ha tenido el tema de administración de pavimentos, siempre ha estado en el proceso de la implementación porque siempre ha habido una separación entre las partes que planifican y ejecutan los temas de conservación; por lo que, como recomendación, se hace mención a reglamentar el artículo 24 de la Ley de Creación de Conavi y esto podría ser clave para lograr implementar el sistema, se contaría con presupuesto y personal para las etapas iniciales, para lo que es la planificación, pero donde se debe asegurar el apoyo para que gradualmente los ingenieros de conservación vial puedan ir aplicando esto en sus regiones y zonas. El valor de esto es lograr permear lo que es la planificación y la optimización en el uso de los recursos que se llegue a desarrollar por los ingenieros de zona en la ejecución de sus labores, esto a su vez, podría lograr liberar recursos para ir abordando temas tan importantes como lo es la conservación, la rehabilitación, mantenimiento, reconstrucción de los puentes. -----

En lo que respecta a la Construcción, también se identifica una debilidad que de igual forma es, de años y ha sido señalada por el BID, la Contraloría General de la República, etc y tiene que ver con toda la etapa de preinversión de los proyectos. Mideplan implementa los que es el banco de proyectos de inversión pública y con esto se pretendió tratar de formalizar los temas de preinversión, sin embargo, en la práctica lo que empezó a suceder es que con estudios a nivel de perfil muy básicos se llegaba y se decía que ya se tenían los estudios de factibilidad y pre factibilidad de los proyectos y se omitían los diseños y esto fue algo recurrente y durante muchos períodos cuando se van a gestionar proyectos importantes se ha brincado de ideas o perfiles a diseños, se omiten estudios de tránsito, la elaboración de modelos que ayudan a determinar de manera más adecuada la demanda y resulta que cuando se elabora un diseño, al no contar con estos elementos, se puede estar fallando en temas tan básicos como el número de carriles que puede llevar una vía, igualmente se omiten estudios hidrológicos, geológicos, geotécnicos y al no ser dimensionado el proyecto de la manera más adecuada al final resultan sobrecostos, lo que en realidad no es así, sino que el proyecto no fue dimensionado de la manera más adecuada por la falta de preinversión y en la ejecución de la obra se dan cuenta de las necesidades de la obra y se hacen ordenes de modificación para incorporar esos elementos y eso viene a encarecer los proyectos, esto es una práctica usual por la falta de preinversión y se puede ver en muchos proyectos desarrollados por el MOPT y el Conavi. De ahí la importancia, de igual forma, de fortalecer este tema con los proyectos que gestiona MOPT-Conavi, para evitar que en la etapa de ejecución se vean estos problemas. En este sentido, se están dando dos propuestas sustantivas, una para lo que es la conservación en el tema de los sistemas y específicamente dando prioridad al de los pavimentos y dos, en el ámbito de la construcción, donde se ve que la mayor falencia está en la preinversión. Son temas que no requieren reformas organizacionales y que eventualmente con una disposición de sentar cierta prioridad y de sentar responsabilidades, asignar y llevar adelante iniciativas se podría mejorar el quehacer y la gestión del Conavi. El otro tema, que se señala en el segundo informe, y está relacionado con estos dos ejes sustantivos del Conavi

(conservación y construcción) en general, es el tema de normativa técnica. Se considera que en el país no se tiene mayor problema con lo que es la normativa jurídica, en la gestión de los proyectos, no obstante, en lo que es normativa técnica, tanto en lo que es conservación como construcción, se requiere invertir esfuerzos para estandarizar la forma de gestionar de los funcionarios, por ejemplo, hoy en día no hay un manual que estandarice temas de supervisión, auscultación de daños asociados a políticas. -----

Finaliza señalando que estas son las principales áreas donde se podrían hacer mejoras sencillas, pero podrían cambiar sustancialmente la ejecución del Conavi. -- El señor Ministro recuerda que el Ing. Mario Rodríguez trabajó mucho en eso y hubo un análisis con el Ing. Alvaro Mata porque a la hora de proyectar lo que tenía que realizarse, de acuerdo con el estudio técnico y el análisis de la red, se requería una disponibilidad de recursos de dos o tres veces del presupuesto disponible, por lo que, la disyuntiva era cómo programar la necesidad de lo que se debía hacer este año, cómo programarlo con base en la disponibilidad de recursos que se sabía que era disminuido y se llegó a una decisión porque se tenía el concepto que la optimización de pavimentos se basa en que hay que invertir en las vías de los pavimentos que están mejor para prevenir su deterioro y de acuerdo con los estudios de Lanamme, que recuerda también que para la formulación del plan de mantenimiento se adoptaron estos estudios, se tomó la determinación de asignar el presupuesto mayor a la mejor inversión y se reservó una suma menor para colocar una carpeta de nivelación en algunas de las rutas nacionales que tenían un IRI tan bajo para darle una calidad de servicio al usuario. Ahora bien, al no contarse con los contratos de mantenimiento, no se pudo llevar a la práctica lo que se tenía definido desde el punto de vista de la planificación. Esta tarea va hacer más fácil si el mantenimiento periódico puede requerir contrataciones especificaciones. -----

Por su parte, las directoras Marcia Cordero y Vilma Padilla coinciden en que el informe no es lo suficientemente claro, sin embargo, con la explicación dada por el señor Viceministro, han aclarado algunos aspectos que no se encuentran

reflejados en el documento. Igualmente opinan que las recomendaciones deberían ser más puntuales con acciones concretas a seguir. -----

El director Luis Llach se refiere al documento que envió días atrás en el cual hace sus observaciones al segundo informe del Órgano Interventor. En términos generales, indica que coincide totalmente con las apreciaciones del Grupo Interventor, sin embargo, señala que ojalá sus propuestas de reglamentar el artículo 24 de la Ley de Conavi e implementar el sistema de administración de pavimentos, vayan más allá, porque, en el tema del sistema de administración de pavimentos, la Contraloría General de la República todos los años hace sus recordatorios a la Administración, por lo que, habría que preguntarse por qué no se ha logrado implementar, cuáles son las barreras que tiene la Administración que se lo ha impedido. No obstante, en este momento, opina que, este Grupo tiene una labor más apremiante y debe dirigirse a plantear recomendaciones sustantivas y concretas en las Gerencias que han sido cuestionadas. Concluye reiterando su apoyo a lo expuesto en los informes, sin embargo, piensa que no es suficiente para poder entrar a resolver los problemas específicos de la Institución y que salieron a la luz con el caso Cochinilla que eventualmente fue el que dio origen a este Órgano Interventor. -----

El Ing. Tomás Figueroa acota que no ve nada más sustantivo en este momento para la Institución, que el implementar el sistema de administración de pavimentos y está claro que no es la primera vez que se menciona el tema y en el informe se hace referencia a la posición de la Contraloría General, pero considera que al día de hoy se pueden tomar acciones - que no se han hecho por años - y ante la ausencia de estos sistemas lo que se ha generado en la Institución es desorden y falta de control interno y desde su punto de vista técnico, legal y administrativo esto ataca en gran medida el problema que está viviendo el Conavi, el desorden ha permitido muchas de las malas prácticas, la pre inversión no es nada nuevo pero hace falta para administrar los recursos de una mejor manera. En cuanto al tema de las Gerencias sostiene que al ordenar esto y generar más control habrá menos malas prácticas y esto no invalida lo señalado por el director Luis Llach pero hay un tema de prioridades. Desde el punto de vista del personal hay un grupo

revisando ese tema. Finalmente, propone hacer una integración de recomendaciones para que en términos prácticos se puedan tomar decisiones. Cree que son de alto impacto para la institución, pero nada invalida las observaciones realizadas y hay consenso que se deben formular recomendaciones prácticas. -----

Seguidamente la Licda. Cindy Coto se refiere a las gestiones realizadas en cuanto al tema del personal y acciones administrativas. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

*Al ser las 4:40 p.m. se retiran de la sesión la señora Cindy Coto Calvo y el señor José Fabio Ramírez Carranza.* -----

Los señores Miembros toman nota de la presentación. -----

## **CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO V. Constancia laboral para aplicación de excepción de restricción vehicular sanitaria:** Se conoce el oficio AUOF-01-2021-0302 de fecha 19 de agosto de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite para firma del señor Presidente de este Consejo, la carta para poder circular denominada constancia laboral para aplicación de excepción de restricción vehicular sanitaria. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 3.** Solicitar al señor Presidente de este Consejo que suscriba la constancia laboral para aplicación de excepción de restricción vehicular sanitaria para el señor Reynaldo Vargas Soto. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VI. Proceso de investigación preliminar por supuestos incumplimientos contractuales en la ejecución del contrato de “Construcción de la Carretera a San Carlos, Sifón - La Abundancia”:** Se conoce el oficio GAJ-07-2021-01379 de fecha 18 de agosto de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, en su condición de Órgano Director, mediante el cual se refieren a la comunicación del traslado de cargos realizado a la empresa Sánchez Carvajal, mediante la resolución No. RES-GAJ-2021-177-20-001 de las doce horas treinta minutos del diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno, con ocasión de la investigación



preliminar llevada a cabo por los supuestos incumplimientos contractuales en la ejecución del contrato denominado: “Construcción de la Carretera a San Carlos, Sifón – La Abundancia”. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

**ARTÍCULO VII. Solicitud de información sobre el estado de varios proyectos:**

Se conoce el oficio DRTCH-076-2021 de fecha 19 de agosto de 2021, recibido el 20 de agosto de 2021; suscrito por el señor Roberto Thompson Chacón, Diputado de la República, mediante el cual solicita información sobre el estado de varios proyectos. -----

Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 4.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DRTCH-076-2021 de fecha 19 de agosto de 2021, suscrito por el señor Roberto Thompson Chacón, para su atención, dentro del plazo de Ley. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VIII. Aviso de presentación de dictamen:**

Se conoce la nota sin número de fecha 19 de agosto de 2021, recibida en la misma fecha; suscrita por el señor Daniel Ricardo Rodríguez Mora, en calidad de perito judicial auxiliar, mediante la cual informa sobre la presentación del dictamen solicitado por el despacho judicial el día 9 de agosto de 2021. -----

Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 5.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva la nota de fecha 19 de agosto de 2021 suscrita por el señor Daniel Ricardo Rodríguez Mora para que se solicite a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos que informe al respecto. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VII. DESIGNACIÓN DEL VICEPRESIDENTE** -----

**ARTÍCULO IX. Designación del Vicepresidente:**

Con ocasión de la renuncia del director Luis Llach Cordero al cargo de Vicepresidente del Consejo, el señor Ministro somete a votación el nombramiento del Ing. Tomás Figueroa Malavassi, en dicho cargo. -----

Por su parte, el director Tomás Figueroa Malavassi se inhibe de emitir su voto. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por mayoría resuelven: -----

**ACUERDO 6.** Nombrar al Ing. Tomás Figueroa Malavassi como Vicepresidente de este Consejo, a partir de la presente sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

*Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión.* -----

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación.* -----